



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil trece, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI. -----

- - - Actúa como Secretaria la doctora Sonia Judit BENZ, Secretaria Académica de la Facultad. -----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Griselda BALLERINI

Ing. Jorge R. GURMENDI

Ing. Daniel GUTIÉRREZ

Ing. Aníbal L. PEIROLO

Ing. Hernán M. VITRI

Ing. Raquel I. VOGET

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Carlos A. REYES

CLAUSTRO ESTUDIANTEL

Srta. María de los Milagros MORA

Sr. Emanuel REINOSO

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sr. Luis E. SEGUER

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO DOCENTE

Lic. Alejandro A. ROZAS

CLAUSTRO ESTUDIANTEL

Sr. Gerónimo FORCONI

TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

26 DE MARZO DE 2013

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

III. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEPTIMA Y OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA Y SEGUNDA EXTRAORDINARIA AÑO 2012

IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

2. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
3. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.
4. Expte. N° 079-2011: CEUTN. Proponen entrega de papel para las fotocopadoras del Centro de Estudiantes.
5. Expte. N° 013-2012: Ejecución Presupuestaria 2011.
6. Expte. N° 090-2012: Ejecución Presupuestaria 2012.

B. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 002-2013: Ejecución Presupuestaria Acumulada Anual 2012.

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
3. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
4. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
5. Expte. N° 015-2010: Seguimiento Académico de alumnos con capacidades diferentes.
6. Expte. N° 107-2012: Primera Evaluación Carrera Académica, Mg. Juan José Borrell, como Jefe de Trabajos Prácticos, asignatura Ingeniería y Sociedad.
7. Expte. N° 115-2012: Alumnos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información solicitan aplicación de la Resolución del Consejo Directivo N° 694/2012.
8. DIPLOMAS FRR N° 1195/2013, 1725/2013.
9. DIPLOMAS CEMP FRR N°
10. EQUIVALENCIAS FRR N° 1127/2013
11. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 2022/2013
12. EXCEPCIONES VARIAS CEMP N°
13. REFRENDO DISPOSICIONES CEMP FRR N°
14. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1959/2012, 2047/2012, 2049/2012, 2054 a 2064/2012, 2115 a 2116/2012, 003/2013, 016 a 018/2013, 030 a 031/2013 y 126/2013.

B. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 001-2013: Correlatividad de la asignatura *Fundamentos de Informática IE*.
2. Expte. N° 003-2013: Propuesta Modificación Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudio.
3. Expte. N° 004-2013: Primera Evaluación Carrera Académica, Lic. Lilia Castelli, como Profesora Asociada, asignatura: Ingeniería y Sociedad, Dpto. MB.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

4. Expte. Nº 005-2013: Primera Evaluación Carrera Académica, Mg. Eldy Patiño, como Profesora Asociada, asignatura: Ingeniería y Sociedad, Dpto. MB.
5. Expte. Nº 006-2013: Primera Evaluación Carrera Académica, Lic. Soccorso Volpe, como Profesor Asociado, asignatura: Ingeniería y Sociedad, Dpto. MB.
6. Expte. Nº 007-2013: Primera Evaluación Carrera Académica, Lic. Soccorso Volpe, como Profesor Adjunto, asignatura: Ingeniería y Sociedad, Dpto. MB.
7. Expte. Nº 008-2013: Área Posgrado propone Jurados de Tesinas aspirantes: Mele, B.; Vázquez, P.; Scarinci, M.; Neme, M.; Antinori, F.; Cacharani, C.; Carrasco, R.
8. Expte. Nº 009-2013: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Darío A. Durando.
9. Expte. Nº 010-2013: Propuesta Integración Comisiones Evaluadoras, Dpto. IE.
10. Expte. Nº 011-2013: Renovación por aplicación del artículo 37º del Estatuto Universitario, Ing. Vernaschi, Vanesa P.; como Jefa de Trabajos Prácticos, Asignatura: Hidráulica General y Aplicada, Dpto. IC.
11. Expte. Nº 012-2013: Renovación por aplicación del artículo 37º del Estatuto Universitario, Ing. Rípodas, Daniel G.; como Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura: Geotecnia, Dpto. IC.
12. Expte. Nº 013-2013: Renovación por aplicación del artículo 37º del Estatuto Universitario, Ing. Lucarelli, Alejandro O.; como Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura: Resistencia de Materiales, Dpto. IC.
13. Expte. Nº 014-2013: Renovación por aplicación del artículo 37º del Estatuto Universitario, Ing. Beros, Liliana B.; como Jefa de Trabajos Prácticos, Asignatura: Fundamentos de Informática, Dpto. IC.
14. Expte. Nº 015-2013: Renovación por aplicación del artículo 37º del Estatuto Universitario, Ing. Orieta, Raúl O.; como Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura: Estabilidad, Dpto. IC.
15. Expte. Nº 016-2013: Renovación por aplicación del artículo 37º del Estatuto Universitario, Ing. Meinero, Rubén O.; como Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura: Organización y Conducción de Obras, Dpto. IC.
16. Expte. Nº 017-2013: Solicitudes de Restitución de la Condición de Alumno Regular.
17. Expte. Nº 018-2013: Dpto. MB, propone Régimen de Promoción Directa, asignatura Física II.
18. Expte. Nº 019-2013: Dpto. MB, propone Régimen de Promoción Directa, asignatura Física I.
19. Expte. Nº 020-2013: Dpto. MB, propone Régimen de Promoción Directa, asignatura Probabilidad y Estadística.
20. Expte. Nº 021-2013: Dpto. MB, propone Régimen de Promoción Directa, asignatura Álgebra y Geometría Analítica.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

21. Expte. N° 022-2013: Dpto. ISI, propone extender excepcionalmente el cursado de todas las asignaturas electiva Plan '95, para el ciclo lectivo 2013-2014.
22. Expte. N° 023-2013: Dpto. IM, propone integración Comisión Evaluadora.
23. Expte. N° 025-2013: Dpto. MB, propone Llamado a Concurso, Prof. Alicia Tinnirello, en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, asignatura: Análisis Matemático I.
24. Expte. N° 026-2013: Dpto. MB, propone Llamado a Concurso, Prof. Raquel Voget, en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, asignatura: Análisis Matemático I.
25. Expte. N° 028-2013: Memoria Anual del CAIMI – Período 2012.

VI. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
3. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
4. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
5. Expte. N° 131-2009: Consejeros Estudiantiles proponen Proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior.
6. Expte. N° 050-2010: Prof. Julia I. Pellegrini, solicita información sobre concurso de la asignatura: Economía del Dpto. MB, sustanciado en el año 2009.
7. Expte. N° 043-2011: Sr. Decano, designa a los Dres. Gonzalo Zarco Pérez y Jorge Del Río, como instructores sumariantes de las actuaciones relativas a los hechos acaecidos el 06/05/2011.
8. Expte. N° 054-2011: Sr. Oscar A. González. Solicita se de tratamiento urgente en el Consejo Directivo y se resuelva a su favor el orden de mérito y dictamine la resolución correspondiente a la categoría cargo E 04 de Encargado de Biblioteca.
9. Expte. N° 082-2011: Reglamentación para los espacios utilizados por los distintos claustros en el ámbito de la FRRo.
10. Expte. N° 106-2011: SCyT propone procedimientos y condiciones mínimas que deben cumplir los Grupos I+D+i
11. Expte. N° 111-2011: Acciones referidas a la Resolución CD N° 683/2011.
12. Expte. N° 049-2012: Renovación de autoridades del Consejo de Administración de la Fundación de la Facultad Regional Rosario.
13. Expte. N° 061-2012: Prof. Horacio VALENTINI y Prof. Claudia REYNARES presentan denuncia contra la Prof. Fabiana M. RIVA.
14. Expte. N° 084-2012: Área Posgrado propone Reglamento de Becas.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

15. Expte. N° 085-2012: Profesores Horacio Oscar VALENTINI y Claudia Beatriz REYNARES impugnan a la aspirante Fabiana RIVA al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
16. Expte. N° 086-2012: Profesor Horacio Oscar VALENTINI impugna al aspirante Adrián Ezequiel MECA al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
17. Expte. N° 087-2012: Profesor Horacio Oscar VALENTINI impugna a la aspirante Vilma Alicia MARTÍN al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
18. Expte. N° 088-2012: Proyecto sobre Lineamientos para la Designación de Profesores en asignaturas con carga horaria de 2 o 3 horas en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.
19. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 003-2013: Propuesta Modificación Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudio.
2. Expte. N° 024-2013: Consejero Estudiantil propone renovación Comisión de Becas.
3. Expte. N° 027-2013: Solicitud de Auspicio Institucional para la *Feria de Empresas y Posgrados* “Encontrá+”.

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VIII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

26 DE MARZO DE 2013

IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

--

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 107-2012: Primera Evaluación Carrera Académica, Mg. Juan José Borrell, como Jefe de Trabajos Prácticos, asignatura Ingeniería y Sociedad.
2. Expte. N° 001-2013: Correlatividad de la asignatura *Fundamentos de Informática IE*.
3. Expte. N° 003-2013: Propuesta Modificación Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudio.
4. Expte. N° 004-2013: Primera Evaluación Carrera Académica, Lic. Lilia Castelli, como Profesora Asociada, asignatura: Ingeniería y Sociedad, Dpto. MB.
5. Expte. N° 005-2013: Primera Evaluación Carrera Académica, Mg. Eldy Patiño, como Profesora Asociada, asignatura: Ingeniería y Sociedad, Dpto. MB.
6. Expte. N° 006-2013: Primera Evaluación Carrera Académica, Lic. Soccorso Volpe, como Profesor Asociado, asignatura: Ingeniería y Sociedad, Dpto. MB.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

7. Expte. N° 007-2013: Primera Evaluación Carrera Académica, Lic. Soccorso Volpe, como Profesor Adjunto, asignatura: Ingeniería y Sociedad, Dpto. MB.
8. Expte. N° 008-2013: Área Posgrado propone Jurados de Tesinas aspirantes: Mele, B.; Vázquez, P.; Scarinci, M.; Neme, M.; Antinori, F.; Cacharani, C.; Carrasco, R.
9. Expte. N° 009-2013: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Darío A. Durando.
10. Expte. N° 010-2013: Propuesta Integración Comisiones Evaluadoras, Dpto. IE.
11. Expte. N° 011-2013: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Vernaschi, Vanesa P.; como Jefa de Trabajos Prácticos, Asignatura: Hidráulica General y Aplicada, Dpto. IC.
12. Expte. N° 012-2013: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Rípodas, Daniel G.; como Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura: Geotecnia, Dpto. IC.
13. Expte. N° 013-2013: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Lucarelli, Alejandro O.; como Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura: Resistencia de Materiales, Dpto. IC.
14. Expte. N° 014-2013: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Beros, Liliana B.; como Jefa de Trabajos Prácticos, Asignatura: Fundamentos de Informática, Dpto. IC.
15. Expte. N° 015-2013: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Orieta, Raúl O.; como Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura: Estabilidad, Dpto. IC.
16. Expte. N° 016-2013: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Meinero, Rubén O.; como Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura: Organización y Conducción de Obras, Dpto. IC.
17. Expte. N° 017-2013: Solicitudes de Restitución de la Condición de Alumno Regular.
18. DIPLOMAS FRR N° 1195/2013
19. EQUIVALENCIAS FRR N° 1127/2013
20. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1959/2012, 2047/2012, 2049/2012, 2054 a 2064/2012, 2115 a 2116/2012, 003/2013, 016 a 018/2013, 030 a 031/2013 y 126/2013.

VI. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 111-2011: Acciones referidas a la Resolución CD N° 683/2011.
2. Expte. N° 049-2012: Renovación de autoridades del Consejo de Administración de la Fundación de la Facultad Regional Rosario.
3. Expte. N° 084-2012: Área Posgrado propone Reglamento de Becas.
4. Expte. N° 003-2013: Propuesta Modificación Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudio.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

5. Expte. N° 024-2013: Consejero Estudiantil propone renovación Comisión de Becas.
6. Expte. N° 027-2013: Solicitud de Auspicio Institucional para la *Feria de Empresas y Posgrados* “Encontrá+”.

---oo0oo---

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Decano recuerda, que en la última reunión del año pasado dijeron que era interesante la opinión y la participación de los graduados en distintos temas que hacen a la Institución. En ese momento, comentó que estaba en marcha el proyecto Observatorio del Graduado, presentado oportunamente y, señaló, que en la primera reunión de este año, iban a ver los avances y cómo se está llevando adelante este tema. Por lo tanto, le cede la palabra al Ing. Carlos Galmarini para que explique sobre el particular.

El Ing. Galmarini informa que el Observatorio del Graduado fue creado a finales del año 2010, mediante una Resolución del señor Rector. Comenta que en total, son diecinueve las Facultades que están llevando adelante el proyecto. Señala que el proyecto básicamente está compuesto de tres partes: Proyecto de Seguimiento al Graduado, Proyecto de Encuesta a Empresas y Observatorio de Tecnologías. A continuación expone sobre los mismos.

Siendo las diecinueve horas y veinte minutos ingresa el Consejero Ocampo.

El señor Decano informa que hace quince días atrás se realizó la reunión de Consejo Superior, recuerda que uno de los temas que había quedado pendiente el año pasado, incluso lo había consultado el Consejero Ocampo, estaba relacionado con la Comisión de Decanos para la modificación y reingeniería de los diseños curriculares. En ese sentido, no se convocó a esta Comisión, por lo tanto, no hubo ningún avance al respecto.

Señala que han estado enviando una nueva versión del Proyecto Institucional de Universidad (PIU) para que los Consejeros puedan hacer aportes al mismo, porque en algún momento van a tener que aprobarlo en el Consejo Directivo.

Recuerda que este año, la Regional Rosario cumple sesenta años de vida, conjuntamente con las Regionales: Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, señala, que si bien la Universidad se creó en el año 1948, recién en el año 1953 se habilitó el primer año lectivo en estas cuatro Regionales. De modo tal, que la serie de eventos que se desarrollen este año, se harán en el marco de este aniversario.

Menciona que distribuyó una hoja referida al proyecto de reestructuración de los baños. En tal sentido, destaca que este proyecto lo han conseguido entre todos, porque este Consejo Directivo emitió una Resolución solicitándole al señor Rector que realice las gestiones correspondientes, ante los Ministerios de Infraestructura y Planeamiento de la Nación, para concretar la modificación de los baños, ya que era sumamente necesario para la Facultad. Recuerda que este proyecto se empezó a trabajar en el año 2009 desde el Área de Planeamiento Edificio de la Facultad, todos han hecho sus aportes, de modo tal que puede decir que la comunidad entera ha podido llevarlo adelante y concretarlo. Agrega, que el Ing.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Maróstica, Secretario General de la FAGDUT, en una reunión con el señor Rector, donde estuvo presente, también le manifestó la importancia de este proyecto para nuestra Institución. Solicita a todos colaboración, ya que no es fácil dictar clases, con una obra en ejecución, señala que esto no surge en el momento más oportuno, el cuatro de enero recibió la comunicación del señor Rector, diciéndole que habían aprobado el proyecto y, durante el mes de enero, tuvieron que hacer la licitación pública, lo ideal sería que hubiera salido en octubre o noviembre para trabajar en las vacaciones. En cuanto al dictado de clases reitera, que en la medida que se presenten los inconvenientes, los irán resolviendo.

Comenta que la próxima reunión de Consejo Superior se realizará entre el ocho y nueve de mayo, aproximadamente. Recuerda que este Consejo tiene que resolver algunos temas importantes que deben ir al Consejo Superior, uno de ellos es la modificación de la Ordenanza N° 908 y las excepciones de los alumnos, por lo tanto, está pensando en realizar otra reunión de Consejo Directivo alrededor del dieciséis de abril.

La Consejera Voget pregunta si hubo nuevos lineamientos, de la Secretaría Académica de Rectorado, para tener en cuenta en la confección de los Anexos y fijar un criterio con Dirección Académica.

La Secretaria Académica responde que se cerró la fecha de recepción de solicitudes para la extensión de validez de los trabajos prácticos. Por lo tanto, Dirección Académica está trabajando en la confección del Excel, con todos los criterios, para enviarlo luego al Consejo Directivo con toda la información.

La Consejera Voget comenta que la Directora Académica preguntó hoy, con qué criterio lo iba a tratar la Comisión, pero sería al revés llegarían al Consejo con los criterios.

La Secretaria Académica responde que van a llegar con la descripción de las distintas situaciones, después el Consejo decidirá los criterios.

La consejera Voget pregunta si se pueden conocer esos nuevos criterios y si difieren mucho de los del año pasado.

La Secretaria Académica responde que siguen en la misma dirección. Señala que va a mandar esa nota y una nueva nota que envió el Secretario Académico respecto a los criterios. De acuerdo a lo conversado, seguirían en la misma línea que vienen trabajando desde hace varios años, es decir, otorgar extensión de validez de trabajos prácticos a los alumnos que terminaron de cursar; en el caso de alumnos que solicitaron el año pasado, que hayan cumplido con el compromiso; que hayan rendido como mínimo, dos materias el año pasado y; para los que piden extensión de validez de trabajos prácticos este año, deben hacerlo sobre materias cuya regularidad vence en marzo de 2013.

El Consejero Peirola pregunta si no vino ninguna directiva sobre pedidos de excepción.

La Secretaria Académica dice que vino una nota, que va a mandar al Consejo, cuando lleguen todas las solicitudes de extensión de validez de trabajos prácticos, más una nota aclaratoria que envió ahora el Ing. Virgili, respecto a tratar situaciones de excepcionalidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La consejera Voget repite que esta tarde en la reunión de Comisión, la Directora Académica pidió criterios para distribuir los Anexos, debido a la gran cantidad de solicitudes que tienen, que son alrededor de trescientas, ahí se enteraron que había nuevos criterios, no sabían si estaban por escrito.

La Secretaria Académica responde que están por escrito y, en realidad, son pautas que salen en las reuniones de Secretarios Académicos.

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

La consejera Ballerini solicita modificación del Calendario Académico, con respecto al receso invernal, para adecuarlo al período establecido en el Calendario de la Provincia.

Se vota y aprueba.

El Consejero Peirola solicita tratamiento sobre tablas de los siguientes puntos de la Nómina de Asuntos Entrados:

17, 18, 19 y 20 Régimen de Promoción Directa.

23 y 24 Llamados a concurso Dedicación Exclusiva.

Se votan y aprueban.

El Consejero Reinoso solicita tratamiento de la **Nota FRR N° 2022/2013** relacionada con el cursado simultáneo de dos asignaturas, para un grupo de alumnos de ISI que hicieron cambio de plan.

Se vota y aprueba.

La Consejera Voget solicita tratamiento sobre tablas de los siguientes temas:

Nota FRR N° 1699/2013 Segundo Curso de Régimen de Promoción Directa.

Expte. N° 022-2013 Dpto. ISI, propone extender el cursado de asignaturas electivas Plan 95, para el ciclo lectivo 2013-14.

Expte. N° 023-2013 Comisiones Evaluadoras carrera académica, Dpto. IM.

Expte. N° 028-2013 Memoria Anual CAIMI año 2012.

Notas FRR N° 1725 y 2024/2013 Diplomas FRRO.

Nota FRR N° 2025/2013 Diplomas CEMP.

Se votan y aprueban.

Propone incorporar a la Nómina de Asuntos con Despacho la **Modificación de la Ordenanza N° 908**.

Se vota y aprueba la incorporación y el tratamiento.

III. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEPTIMA Y OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA Y SEGUNDA EXTRAORDINARIA AÑO 2012

Se votan y aprueban.

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. Expte. N° 107-2012: Primera Evaluación Carrera Académica, Mg. Juan José Borrell, como Jefe de Trabajos Prácticos, asignatura Ingeniería y Sociedad.



La Consejera Voget recuerda que este Consejo aprobó el dictamen de la Comisión Evaluadora, luego entró una nota del Prof. Borrel donde manifiesta estar en disconformidad con la calificación final, y desconocer con qué criterios la Comisión llegó a esa calificación. El docente vuelve a citar sus antecedentes, y solicita una ampliación del dictamen, para que se le indiquen los criterios por los que se llegó a la calificación de suficiente. La Comisión de Enseñanza dividió el despacho en dos partes, por un lado, solicita que Secretaría Académica lo vuelva a la Comisión Evaluadora para que amplíe el dictamen, y por otro lado, solicita, también a Secretaría Académica, que en las próximas evaluaciones se solicite a los miembros de las Comisiones Evaluadoras que efectúen recomendaciones, si lo creen conveniente, porque de ese modo el docente que está siendo evaluado va a tener la posibilidad de conocer la debilidad que esa Comisión Evaluadora detectó.

El Consejero Ocampo comenta que acaba de intervenir en una Comisión Evaluadora, como veedor Graduado y, en la evaluación, hicieron observaciones y recomendaciones al docente cuando le hicieron la entrevista.

El Consejero Peirola se abstiene, en cuanto al pedido de reconsideración, por ser miembro de la Comisión Evaluadora, no obstante, apoya el pedido para que la Comisión Evaluadora pueda emitir juicio respecto a los planes de mejora que pueda presentar el docente en su tema.

Se vota y aprueba. Se abstiene el Consejero Peirola.

2. Expte. N° 001-2013: Correlatividad de la asignatura *Fundamentos de Informática IE*.

La Consejera Voget informa que el expediente se inicia en el Departamento Ingeniería Eléctrica, dado que la asignatura Fundamentos de Informática pasó al segundo nivel, la misma tiene un cursado simultáneo con la asignatura Máquinas Eléctricas I, por lo tanto, solicita que se revea la correlatividad en el Plan de Estudio, y, además, otorgar una condicionalidad por doce meses, a los alumnos que regularizaron la asignatura Fundamentos de Informática y puedan cursar la asignatura Máquinas Eléctricas I.

La Comisión de Enseñanza propone elevar al Consejo Superior el pedido del Departamento Ingeniería Eléctrica, solicitando la aprobación de la modificación del Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Eléctrica, en lo que se refiere al tema en cuestión.

Asimismo, propone solicitar el tratamiento urgente de la modificación solicitada.

Se vota y aprueba.

3. Expte. N° 003-2013: Propuesta Modificación Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudio.

La Consejera Voget informa que, en los puntos 1.1., 1.2., 1.3. y 1.4. se hicieron correcciones gramaticales.

Se agrega el punto 2.1.6., referido a Ingreso: Los aspirantes deberán cumplir con un curso nivelatorio no restrictivo, la finalidad de este curso será lograr que los estudiantes tengan los conocimientos académicos necesarios, para poder comenzar el cursado de las carreras que elijan.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El señor Decano pregunta si la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos tiene despacho sobre el tema.

El Consejero Ocampo comenta que es un tema de bastante profundidad y entiende, que deberían formar una Comisión exclusiva para tratar esta cuestión y ver en detalle todos los puntos, no sólo los que vienen en la propuesta, por lo tanto, proponen no tratarlo hoy y trabajarlo con una Comisión ad hoc.

El Consejero Reyes recuerda que se había propuesto una reunión conjunta para tratar exclusivamente este tema.

El Consejero Reinoso dice que en la Comisión de Enseñanza ya lo discutieron y elaboraron una propuesta, propone que se transmita al resto de los Consejeros.

El Consejero Ocampo propone que esa Comisión específica se sume a la Comisión de Enseñanza.

La Consejera Voget dice, que como hace tiempo que recibieron la propuesta de reforma, pensó, que cada uno iba a tener su opinión para esta reunión.

El Consejero Reinoso dice que la Comisión de Enseñanza tiene digitalizado lo que fue modificando, por lo tanto, propone que, por correo electrónico, se envíe a todos los Consejeros.

La Consejera Mora pide que no hagan un tratamiento burocrático de la Ordenanza, porque hay gente que hace dos años que viene trabajando, incluso ellos han viajado a la Comisión ad hoc del Consejo Superior y, aparte de la propuesta que vino de esa Comisión, ellos hicieron una propuesta concreta, que figura en el expediente, además, lo han trabajado en la Comisión de Enseñanza, pide que no sea un acto burocrático para que después no se trate nada. Señala que ayer no pudo asistir a la reunión de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, pero, en la reunión anterior si vino y le pareció que algunos Consejeros querían dilatar el tratamiento, por ejemplo, pidieron que pusiera una columna más en Word, para poder leerlo, recuerda que este documento lo mandaron hace tiempo, entonces, si no lo leyeron, no es problema de ella, que si estuvo trabajando en el tema, ahora si lo van a volver a enviar, que realmente lo lean, sino van a estar en la misma situación, pide que lo trabajen seriamente, ellos necesitan que sea una discusión plural, porque es un momento histórico para los alumnos, ya que pueden tener alguna reivindicación estudiantil.

El Consejero Peirola aclara que este tema se va a tratar en mayo en el Consejo Superior, quedaría un mes para trabajar.

El señor Decano recuerda que a comienzos de la reunión dijo que la reunión de Consejo Directivo sería el 16 de abril.

El Consejero Ocampo dice que el compromiso sería sumarse y tratarlo en una sola Comisión. En cuanto a lo manifestado por la Consejera Mora, le pregunta por qué no vino a la reunión y planteó lo que dijo anteriormente, es más, ella asumió el compromiso de enviar cierto material para trabajar y nunca llegó, entonces, no es que la Comisión no quiere tratarlo, por supuesto que quieren hacerlo, pero en conjunto.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

La Consejera Mora aclara que no lo dijo por el Consejero Ocampo, dice que lo que trabajaron en la Comisión de Enseñanza lo mandó a todos los Consejeros desde su correo personal, lo que no hizo fue agregar, en el documento, la nueva columna que le solicitó el Consejero Suplente del Departamento Ingeniería Civil, que hoy no está presente. Insiste, el tema de la columna, era una cuestión burocrática, en cuanto a la reunión de ayer, señala que no pudo asistir por una cuestión laboral.

La Consejera Voget propone enviar el documento a la Secretaría de Consejo Directivo, para que reenvíe a todos los miembros de las otras Comisiones. Agrega que los párrafos en rojo, corresponden a las modificaciones de Rectorado, y en rojo negrita, a las modificaciones que hizo la Comisión de Enseñanza, también hay artículos con la opción A y B, por lo tanto, la Comisión dirá a que opción adhiere o agregará la opción C. Señala que la Comisión de Enseñanza no va a volver a reunirse por este tema.

El tema queda en Comisión y se gira a todos los Consejeros.

La Consejera Voget solicita tratar en bloque los expedientes N°s. 4, 5, 6 y 7, referidos a la primera evaluación de Carrera Académica.

Se aprueba.

4. Expte. N° 004-2013: Primera Evaluación Carrera Académica, Lic. Lilia Castelli, como Profesora Asociada, asignatura: Ingeniería y Sociedad, Dpto. MB.; 5. Expte. N° 005-2013: Primera Evaluación Carrera Académica, Mg. Eldy Patiño, como Profesora Asociada, asignatura: Ingeniería y Sociedad, Dpto. MB.; 6. Expte. N° 006-2013: Primera Evaluación Carrera Académica, Lic. Soccorso Volpe, como Profesor Asociado, asignatura: Ingeniería y Sociedad, Dpto. MB.; 7. Expte. N° 007-2013: Primera Evaluación Carrera Académica, Lic. Soccorso Volpe, como Profesor Adjunto, asignatura: Ingeniería y Sociedad, Dpto. MB.

La Consejera Voget comenta que hay un único despacho en todos, la Comisión de Enseñanza propone tomar conocimiento y aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora correspondiente a la Primera Evaluación de Carrera Académica.

Se votan y aprueban.

La Consejera Voget solicita tratar en bloque los expedientes N°s. 8 y 9 referidos Jurados de Tesinas propuestos por el Área Posgrado.

Se aprueba.

8. Expte. N° 008-2013: Área Posgrado propone Jurados de Tesinas aspirantes: Mele, B.; Vázquez, P.; Scarinci, M.; Neme, M.; Antinori, F.; Cacharani, C.; Carrasco, R.; 9. Expte. N° 009-2013: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Darío A. Durando.

La Consejera Voget comenta que los expedientes son del mismo tenor y tienen despachos similares. En ambos casos la Comisión de Enseñanza propone: aprobar los integrantes propuestos por el Área



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Posgrado, para conformar los Jurados de Tesinas de los aspirantes: Mele, B.; Vázquez, P.; Scarinci, M.; Neme, M.; Antinori, F.; Cacharani, C.; Carrasco, R. y Durando, D.

Se votan y aprueban.

10. Expte. N° 010-2013: Propuesta Integración Comisiones Evaluadoras, Dpto. IE.

La Consejera Voget comenta que en el expediente figuran las actas del Consejo Departamental, para cada caso, Secretaría Académica hizo la consulta sobre los veedores alumnos y, uno de los alumnos propuestos, no reunía las condiciones exigidas, por lo tanto, tuvieron que hacer un cambio en la propuesta que hizo el Departamento Ingeniería Eléctrica. La Comisión de Enseñanza propone: aprobar la integración de las Comisiones Evaluadoras propuestas por el Departamento Ingeniería Eléctrica, salvo Electrónica II y Máquinas Eléctricas I donde los veedores alumnos serán: Arraña, Ignacio (Titular) y Di Ruscio, Nicolás (Suplente).

Se vota y aprueba.

La Consejera Voget propone tratar en forma conjunta los Expedientes referidos a la renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario.

Se aprueba.

11. Expte. N° 011-2013: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Vernaschi, Vanesa P.; como Jefa de Trabajos Prácticos, Asignatura: Hidráulica General y Aplicada, Dpto. IC.; 12. Expte. N° 012-2013: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Rípodas, Daniel G.; como Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura: Geotecnia, Dpto. IC.; 13. Expte. N° 013-2013: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Lucarelli, Alejandro O.; como Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura: Resistencia de Materiales, Dpto. IC.; 14. Expte. N° 014-2013: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Beros, Liliana B.; como Jefa de Trabajos Prácticos, Asignatura: Fundamentos de Informática, Dpto. IC.; 15. Expte. N° 015-2013: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Orieta, Raúl O.; como Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura: Estabilidad, Dpto. IC.; 16. Expte. N° 016-2013: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Meinero, Rubén O.; como Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura: Organización y Conducción de Obras, Dpto. IC.

La Consejera Voget comenta que en todos los casos hay un único despacho aprobando el dictamen de la Comisión Evaluadora y proponiendo al Consejo Superior la renovación de los cargos docentes, por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario.

Se votan y aprueban. Los Consejeros Forconi y Reinoso votan por la negativa. La Consejera Mora se abstiene.

17. Expte. N° 017-2013: Solicitudes de Restitución de la Condición de Alumno Regular.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La Consejera Voget comenta que las solicitudes se realizan por cuestiones de carácter socioeconómico, en todos casos los alumnos solicitan la restitución de la condición de alumno regular para gestionar el descuento en tarifas de transporte de media y larga distancia y para presentar en la Obra Social.

El Consejero Forconi comenta que hay muchos alumnos en la misma situación que todavía no han presentado la solicitud, pregunta si no se puede resolver de otra manera o hacer algo más ágil.

El Consejero Reinoso recuerda que el año pasado habían acordado que se hiciera Resolución de Decano ad referendum del Consejo Directivo.

Se vota y aprueba pasar las solicitudes al señor Decano.

18. DIPLOMAS

NOTA FRR N° 1195/2013

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

VELIZ, Leonardo Martín

RICHARD, Hernán Nicolás

MOLINUEVO, Fermín Ariel

MUÑOZ, Gabriela Alejandra (*)

RETZLAFF, Matías Alberto (*)

LITVAK, Jonatan Demián

QUINTANA, Lucas Alberto

CRACOGNA, Javier Martín (*)

EZZATI, Marisol Beatriz

GUIDI, Leonardo Román (*)

CABALLERO, Leandro

SANTINELLO, María Claudia

MENA, Leandro Martín

BIANCHINI, Sebastián

TORTUL, Noeli Evelyn (*)

BIANCULLI, Martín Luis

LÓPEZ, Lisandro (*)

MARTÍNEZ, Rodrigo Enrique

SOTOMAYOR, Gustavo Ariel

Analista Universitario de Sistemas

SANTANA, Pablo Ulderico

RON, Juan Pablo

LEFKATE, Iván Darío



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
CORREALE, Paula

BALMACEDA, Cristian Hernán

GONZÁLEZ, Melisa Ayelen

SUÁREZ, Ileana Anahi

ESCOBAR, Nahuel

CAMINOS, Javier Joaquín (*)

Ingeniería Química

SCARABOTTI, María Victoria

Técnico Universitario en Química

ZURBRIGGEN, Marcelo Matías

KEGALJ, Evelyn

GALLONI MAZANOWICZ, Gisela Paola

Ingeniería Eléctrica

KOROSCIK, Cristian Fabián (*)

BERNARDINI, Damián Javier (*)

Ingeniería Mecánica

CRESTA, Germán Ernesto (*)

SANCA, Javier Iván (*)

CALERO, Emiliano Daniel

LANZA, Alberto Mario (*)

Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios

DÍAZ, Gustavo Omar (*)

CARRANZA, Gonzalo Hernán (*)

Especialista en Docencia Universitaria

FERRONATO, Mariela Patricia del Rosario (*)

Ingeniería Laboral

MARZRTTI, Mariano José María

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

19. EQUIVALENCIAS

NOTA FRR N° 1127/2013

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

DOMIZI, Clarisa

GILES, Armando

MAGNAGHI, María Antonela



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
PULEO, Damián Ariel

GIORGI, Luciano Nahuel

MIRANDA, Ernesto Alejandro

VÁZQUEZ, Ariel Germán

BRAIDOTTI, Fernando Daniel

CECILIA, Félix Héctor

SALAZAR, Evangelina

RODINI, Guillermo

ANTON, Martín Abel

ROJAS, Norma Isabel

RODRÍGUEZ VIVANCO, Ana

MOENIZ, María Victoria

BARTA, Carla Inés

RECOARO, Abril María

SERFAS, Maximiliano Carlos

ALVES ESPINHA, Eduardo

ALLEGRA, Ezequiel Alejandro

FERTONANI, Alejandro

SPENSIERI, Cristian Andrés

ORLANDONI, Aylen Noralf

Se votan y aprueban.

20. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1959/2012, 2047/2012, 2049/2012, 2054 a 2064/2012, 2115 a 2116/2012, 003/2013, 016 a 018/2013, 030 a 031/2013 y 126/2013.

La Consejera Voget comenta que las Resoluciones N°s. 1959/2012, 2047/2012, 2049/2012, 2054 a 2064/2012, 2115 a 2116/2012, 003/2013, 16, 18, 30 y 31/2013 corresponden a movimientos de altas y bajas del personal docente. Por último, la Resolución N° 126/2013, avala la presentación de la Ing. Ana Marisa Arias, al concurso de becas para promover la formación doctoral.

Se votan y aprueban. Se abstienen los Consejeros Estudiantiles.

La Consejera Voget insiste que los Directores de los Departamentos Académicos avalen las resoluciones de movimientos de Planta Docente, porque nuevamente han detectado algunas diferencias; de esa manera trabajarían más tranquilos.

El Consejero Peirola propone que, cuando envíen las Resoluciones del Departamento Personal al Consejo Directivo, vengán avaladas por los respectivos Directores.



El señor Decano propone hacer una nota a los Directores diciendo: que todos los movimientos de planta docente, que lleguen al Consejo Directivo, deberán estar visados por el Director del Departamento respectivo y hacerla extensiva a la Dirección de Recursos Humanos.

VI. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

El Consejero Ocampo comenta que el Consejero Estudiantil Emanuel Reinoso, se ofreció, voluntariamente, para actuar como Secretario de la Comisión, ya que el Secretario designado oportunamente, del Claustro Graduados, no está asistiendo a las reuniones.

Respecto a este tema quiere comentar que se formaron Comisiones muy numerosas y, hay Consejeros que integran más de una Comisión, por lo tanto, no pueden estar en todas las reuniones, en consecuencia, en la Comisión acordaron, para poder sacar Despachos, que el Quórum mínimo se forme con un representante de cada Claustro, porque se puede dar que haya Quórum y todos los presentes sean Docentes, y eso no es representativo, entonces, en la última reunión lo hablaron con los Claustros que estaban presentes y decidieron funcionar de esa manera, con un representante por cada Claustro.

El señor Decano se compromete a revisar el Reglamento Interno del Consejo Directivo, para ver cómo está expresado el tema de Quórum y, si es necesario, hacer alguna corrección.

1. Expte. N° 111-2011: Acciones referidas a la Resolución CD N° 683/2011.

El Consejero Reinoso comenta que en la Resolución de Consejo Directivo se solicita a Secretaría Administrativa que supervise y controle lo que se realiza en instalaciones sanitarias e higiene, y teniendo en cuenta que, el último informe que recibieron de los distintos sectores fue en octubre, la Comisión elaboró el siguiente despacho:

Visto el Expediente del Consejo Directivo N° 111/2011 y la Resolución N° 683/2011, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos solicita a la Secretaría Administrativa que informe el grado de avance de la Resolución mencionada. Agrega que sería una ampliación del informe que está hasta octubre.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 049-2012: Renovación de autoridades del Consejo de Administración de la Fundación de la Facultad Regional Rosario.

El Consejero Reinoso informa que la única propuesta que llegó es la del Claustro Estudiantil, por lo tanto, solicitan a los Claustros restantes que eleven sus propuestas para renovar las autoridades del Consejo de Administración y, si no llegan, redesignar a los que están.

Se hace una solicitud de propuesta a los Claustros.

3. Expte. N° 084-2012: Área Posgrado propone Reglamento de Becas.

El Consejero Reinoso informa que la Comisión analizó el Reglamento y vieron que no estaba claro el artículo 9°, referido a la evaluación de solicitudes. Se pidió al Área Posgrado que haga la correspondiente aclaración, ésta envió la nueva redacción del artículo que lee a continuación:



“Artículo 9º: La Comisión de Posgrado de la Facultad Regional Rosario evaluará las solicitudes presentadas por los aspirantes, de acuerdo a la suma de los siguientes ítems:”

Se vota y aprueba.

4. Expte. N° 003-2013: Propuesta Modificación Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudio.

El Consejero Reinoso informa que queda en Comisión.

5. Expte. N° 024-2013: Consejero Estudiantil propone renovación Comisión de Becas.

El Consejero Reinoso informa que, como Consejero Estudiantil, pidió la renovación de la Comisión de Becas. A continuación lee el despacho de Comisión:

Ante la falta de pedido de ratificación o modificación de la Comisión de Becas por parte de la Secretaría de Asuntos Universitarios, y ante el pedido de renovación de la misma, por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación TAC: Tecnológicos Auto Convocados, se solicita a las distintos Claustros eleven sus propuestas para la conformación de dicha Comisión.

6. Expte. N° 027-2013: Solicitud de Auspicio Institucional para la *Feria de Empresas y Posgrados “Encontrá+”*.

El Consejero Reinoso informa que el Secretario de Cultura y Extensión Universitaria, Ing. Carlos Galmarini, remite la solicitud de auspicio Institucional para la Feria de Empresas y Posgrados “Encontrá+”, organizada por la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines (AArEII). Dicho evento se realizará en la ciudad Rosario, en el Hotel Ros Tower, el día 13 de Junio de 2013.

A continuación lee el Despacho de Comisión que recomienda otorgar el auspicio solicitado.

Se vota y aprueba. Se abstiene la Consejera Mora.

VII. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. Modificación del Calendario Académico

La consejera Ballerini recuerda que el Calendario Académico fue aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 777/2012. En la misma, el Receso Invernal estaba previsto desde el 15 al 26 de julio, luego, la Provincia estableció el Receso Escolar del 8 al 19 de julio. Por lo tanto, la propuesta sería:

Establecer el Receso Invernal del 8 al 19 de julio; en la semana del 22 al 26 examen, para cumplir las treinta y un semanas de clases y, del 29 al 2 se iniciaría el segundo cuatrimestre. Aclara que, antes de encontrarse con la Secretaria Académica, habló con los alumnos y habían pensado poner del 22 al 26 consulta y, del 29 al 2 la semana de examen.

El Consejero Peirola pide que traigan una propuesta consensuada.

El señor Decano propone que quede en Comisión, porque tienen tiempo para discutirlo.

Se vota y aprueba.



2. Expte. N° 018-2013: Dpto. MB, propone Régimen de Promoción Directa, asignatura Física II; Expte. N° 019-2013: Dpto. MB, propone Régimen de Promoción Directa, asignatura Física I; Expte. N° 020-2013: Dpto. MB, propone Régimen de Promoción Directa, asignatura Probabilidad y Estadística; Expte. N° 021-2013: Dpto. MB, propone Régimen de Promoción Directa, asignatura Álgebra y Geometría Analítica.

El **Consejero Peiroló** comenta, con respecto a Física II, que se abrió un segundo curso y, en una observación que hace Secretaría Académica, señala que está la propuesta del Consejo Departamental pero no la propuesta de la cátedra. En ese sentido, considera que la propuesta de la cátedra está hecha en la primera presentación, porque la cátedra es el conjunto de cursos de la misma asignatura y, la propuesta para implementar un segundo curso, es copia exacta de la que se hizo para el primer curso de Física II, por lo tanto, no hace falta repetir lo que la cátedra ya hizo. Propone que se agregue abrir un nuevo curso para Física II.

Se vota y aprueba.

El **Consejero Peiroló** informa que en Física I hay una gran cantidad de alumnos, por lo tanto, pide autorización al Consejo para abrir un nuevo curso de Promoción Directa, los docentes serían los mismos, pero el dictado sería en otro horario, de esa manera le darían cabida a una mayor cantidad de alumnos para promover Física I.

Se vota y aprueba.

3. Expte. N° 025-2013: Dpto. MB, propone Llamado a Concurso, Prof. Alicia Tinnirello, en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, asignatura: Análisis Matemático I

El **Consejero Peiroló** informa que se trata de un llamado a concurso, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Análisis Matemático I. Recuerda que en su momento, la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó, en el marco del Sub-proyecto Recursos Humanos, el aumento a Dedicaciones Exclusivas correspondiente al Programa PROMEI. Hubo un grupo de docentes que estaban designados como profesores ordinarios y, por Resolución del Consejo Superior, se dispuso la ampliación a Dedicación Exclusiva. A su vez, el artículo 3° de esa Resolución, establece que la Facultad debe proponer al Consejo Superior el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el cargo de la Dedicación Exclusiva en similares condiciones, con debida anterioridad al vencimiento de la actual vigencia. Señala que a la Prof. Tinnirello, se le vence la designación en el mes de setiembre, por lo tanto, corresponde hacer el llamado a concurso.

Se vota y aprueba. Se abstiene la Consejera Voget.

4. Expte. N° 026-2013: Dpto. MB, propone Llamado a Concurso, Prof. Raquel Voget, en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, asignatura: Análisis Matemático I.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El Consejero Peiroló informa que este expediente está en las mismas condiciones que el anterior. El vencimiento de la designación se produce en el mes de noviembre, por lo tanto, se debe llamar en iguales condiciones que el anterior.

La Consejera Ballerini dice que hay dos Dedicaciones Exclusivas para la asignatura Análisis Matemático I, le pregunta a la Consejera Voget si cuando concursó por el PROMEI I, no lo hizo en la asignatura Fundamentos de Informática.

El señor Decano dice que el PROMEI hizo una extensión a Dedicación Exclusiva sin decir en qué.

El Consejero Reinoso pregunta si las dos Dedicaciones Exclusivas son para esa materia.

El Consejero Peiroló responde que los dos llamados son para esa materia.

El Consejero Rozas pregunta si las docentes tenían un cargo, por ejemplo, una semi y, por PROMEI se les amplió a Dedicación Exclusiva.

El señor Decano dice que el PROMEI aportó el resto.

El Consejero Rozas dice, si ahora vence la designación el docente volvería a su dedicación anterior.

El Consejero Peiroló responde que la Dedicación Exclusiva es de la Facultad.

El Consejero Rozas dice que el docente tenía una situación de revista inicial, tomó la extensión y, ahora, se queda sin el cargo.

El señor Decano responde que esa era la condición cuando aceptaron la extensión, así estaba explicitado en la Resolución de Consejo Superior.

La Consejera Voget aclara que, PROMEI, en su momento, quería favorecer la incorporación de Dedicaciones Exclusivas a la Planta Docente, en consecuencia, los docentes tenían que reunir determinados requisitos, por ejemplo, estar categorizados en investigación, pertenecer a un Programa de Investigación, en lo posible, dirigir un Proyecto, haber concursado en alguna materia, antecedentes de gestión, etc. Para eso tuvieron que completar el Formulario J8, con el perfil de cada docente, se pusieron a disposición de los docentes los Formularios J8, para quien quisiera presentarlos, pero, fueron muy pocos los docentes que hicieron la presentación, luego el Ministerio los evaluó y, los aprobó o no. A los que el Ministerio hizo lugar, el PROMEI aportó la diferencia entre el cargo que inicialmente tenía el docente y la Dedicación Exclusiva, luego ese dinero se incorporó a la Planta Docente de la Facultad. Ahora, una vez finalizado el plazo, deben concursar, por concurso abierto.

La Consejera Ballerini pregunta si también se decide en qué.

La Consejera Voget responde que las necesidades académicas deciden en qué área. Solicita la palabra para la Ing. Tinnirello.

Se aprueba.

La Ing. Tinnirello aclara que las Dedicaciones Exclusivas destinan la mitad de su tiempo para investigación, y lo que ellas estuvieron haciendo, en estos siete años, además de dictar clases, fue dirigir proyectos de investigación, hacer tareas de gestión, no es sólo la asignatura Análisis Matemático I,



recuerda que también tienen otras tareas. En cuanto al riesgo, ellas lo tomaron porque querían tener una Dedicación Exclusiva, en su caso particular, concursó Análisis Matemático I, hace siete años, con tres dedicaciones simples, como cumplía el requisito de tener posgrado, estar categorizada y hacer tareas de investigación, se arriesgó para tener una Dedicación Exclusiva, que además, le interesaba tenerla, porque quiere jubilarse como investigadora, entonces, ella decidió correr el riesgo, porque en ese momento, podría haber optado por Carrera Académica, sin embargo, no lo hizo. Insiste que el riesgo lo corren ellas y, en el caso que pierdan el concurso, verán qué hacen. De todas maneras, se han estado preparando y tienen proyectos de investigación, como para poder mantenerlo y sostenerlo.

Al Consejero Rozas le parece que no tiene sentido correr ese tipo de riesgo, por una categoría más. Entiende que es un riesgo que tomaron las docentes, que reglamentariamente es correcto y legalmente es válido, pero como Consejero, le parece que esto es muy riesgoso y quizás pueden perder buenos docentes por esta situación. Realmente le da una sensación fea.

El Consejero Peirola recuerda que en su momento, cuando salieron las ampliaciones del PROMEI, hubo docentes que aceptaron, por ejemplo, la Prof. Eldy Patiño, a ella se le venció hace dos años, se llamó a concurso, lo volvió a ganar y, a partir de ahí, entró en Carrera Académica. Aclara que el riesgo que tienen las dos docentes es de no entrar en Carrera Académica.

Se vota y aprueba el llamado a concurso. Se abstiene la Consejera Voget. El Consejero Rozas vota por la negativa.

5. Nota FRR N° 2022/2013

El Consejero Reinoso explica que un grupo de alumnos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información solicitan cursar simultáneamente las asignaturas Física II y Teoría de Control, que son correlativas en el Plan 2008. Señala que estos alumnos hicieron, este año, el cambio del Plan '95 al 2008, por lo tanto, piden una excepción a la Ordenanza N° 908, amparándose en el Capítulo 5.3.3. de dicho Reglamento. Aclara que en el Anexo del Proyecto hay cinco casos, pero la idea es hacerlo extensivo a todos los alumnos que lo soliciten.

La Consejera Mora solicita además, que se haga extensivo a todas las materias, porque también va a pasar con Comunicaciones y con alguna materia más, que ahora no recuerda.

El señor Decano propone dejar el Anexo abierto, para incorporar las notas en la medida que se vayan recepcionando.

Se vota y aprueba.

6. Nota FRR N° 1699/2013 Segundo Curso de Régimen de Promoción Directa.

La Consejera Voget informa que se trató anteriormente con los pedidos del Consejero Peirola.

7. Expte. N° 022-2013: Dpto. ISI, propone extender excepcionalmente el cursado de todas las asignaturas electiva Plan'95, para el ciclo lectivo 2013-2014.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La Consejera Voget informa que el expediente lo inicia el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, propone extender el cursado de las asignaturas electivas del Plan '95, para el ciclo lectivo 2013-2014.

Se vota y aprueba.

8. Expte. N° 023-2013: Dpto. IM, propone integración Comisión Evaluadora.

La Consejera Voget informa que el Departamento Ingeniería Mecánica propone integrar la Comisión Evaluadora, para la renovación de la designación del Ing. Jorge Ponzone, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Mecánica de los Fluidos. Señala que Secretaría Académica hizo el pedido a Dirección Académica para verificar la situación de los veedores alumnos y graduados. En el expediente, está agregada el acta del Consejo Departamental.

Se vota y aprueba.

9. Expte. N° 028-2013: Memoria Anual del CAIMI – Período 2012.

El señor Decano propone aprobar la Memoria Anual del CAIMI, correspondiente al año 2012 y dejarla en Secretaría de Consejo Directivo para quien quiera interiorizarse y leerla.

Se vota y aprueba.

10. Diplomas FRRo.

Nota FRR N° 1725

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

DI DONATO, Carolina (*)

DAFFADA, Alejandro Daniel (*)

PONZONE, Diego Matías (*)

Técnico Universitario en Química

GUÑSKI, Nicolás Francisco

STERPI, Estefania Carla

TALLARICO, Manuela Soledad

PAZO CEPEDA, María Victoria

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

Nota FRR N° 2024/2013

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

PISTILLI, Alejandro Damián (*)

MORENO, Antonio Edgardo (*)

CAMPAS OHNIKIAN, Pablo Gastón (*)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
IANNARELLI, Pablo Andrés

Analista Universitario de Sistemas

MIANI, Nicolás Andrés

Ingeniería Eléctrica

ARRAÑA, Ignacio (*)

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

11. Diplomas CEMP.

Nota FRR N° 2025/2013

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Técnico Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero

CARBONI, Tomás

NUÑEZ, Marcos

PALOMEQUE, María

Técnico Superior en Administración Portuaria

DI IORIO, Brenda Melisa

INUGGI, Franco

LAGARDE, Pablo

LUBRANO, Juan Francisco

MARTÍN, Gimena

TEJÓN, Álvaro

Se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veinte horas y cincuenta y siete minutos, se levanta la sesión. -----